

LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES POR  
MEDIO DEL INSTITUTO MATÍAS ROMERO

CONVOCA  
AL CURSO EN LÍNEA

***USO DE LA GUÍA DE PROCEDIMIENTOS  
DE PROTECCIÓN CONSULAR***

QUE IMPARTIRÁ EN SU CAMPUS VIRTUAL  
DEL 6 DE NOVIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE DE 2017  
(18 horas)

Este curso a distancia requiere el compromiso de cuatro horas a la semana para **estudiar los materiales** y llevar a cabo las actividades con las que se evaluará el desempeño de las personas participantes. Éstas consisten en:

- Resolver los **ejercicios** incluidos en el material de estudio
- Responder un **cuestionario de evaluación**, formado por 35 preguntas de opción múltiple
- Participar en un **foro de discusión**, en el que se intercambian comentarios acerca de casos de protección

Los y las participantes podrán solicitar la asistencia de quienes estén a cargo de la tutoría y el apoyo técnico del programador del Instituto Matías Romero.

## I. REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Buen desempeño en programas previos del IMR (no se aceptarán candidaturas de personas que tengan calificaciones reprobatorias en el último año). [\*]
- Inscripción exclusiva en este curso (no se aceptarán candidaturas de personas que estén cursando otro programa del IMR de manera simultánea, excepto los cursos presenciales de inglés o francés).
- Acceso a computadora con conexión a Internet.
- Registro de su solicitud de inscripción en el formulario del Campus Virtual del IMR [\*\*]. Para ello:
  - Haga clic [aquí](#) o copie y pegue la siguiente dirección electrónica en su navegador *Google Chrome*:
  - <https://registroimr.sre.gob.mx/>
  - Capture los datos que se solicitan en cada una de las secciones del formulario.
    1. **Escriba su nombre completo, tal como aparece en su pasaporte, empleando mayúsculas y minúsculas.**
    2. **Utilice el campo *Observaciones*, si tiene dificultades para ingresar su nombre: descríbalas y nosotros haremos los cambios necesarios.**
    3. **Si es de nacionalidad mexicana, ingrese cuidadosamente su CURP. Recuerde que esa clave constituye el número de matrícula de cada participante. Si no cuenta con ella o no la recuerda, puede obtenerla en: <http://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/> (a quienes no sean de nacionalidad mexicana y, por tanto, no cuenten con la CURP, se les asignará un número de matrícula interno).**
  - Haga clic en <Enviar> y espere hasta que se despliegue el mensaje **¡REGISTRO EXITOSO!**

- Haga clic en **<Aceptar>** para ver la confirmación de su registro y guarde el comprobante para futura referencia. Si durante el proceso se generara un error, capture la pantalla con ese mensaje, guárdela y póngase en contacto con la Dirección de Educación a Distancia.

Las cartas de inscripción deberá enviarlas por correo electrónico a la dirección: [jhuertal@sre.gob.mx](mailto:jhuertal@sre.gob.mx). **Le solicitamos atentamente NO enviar las cartas de inscripción al correo oficial del Instituto Matías Romero.**

- Prepare su documentación:
  - Carta de autorización del jefe inmediato completa (firmada y escaneada)
  - Carta compromiso completa (firmada y escaneada)

**Recuerde que sólo se considerará completo el registro con el envío de dichas cartas.**

## **II. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Si el número de solicitudes entregadas a tiempo y en forma fuera mayor al número de espacios disponibles, el IMR aplicará los siguientes criterios para seleccionar a quienes participarán:

1. Desempeño de tareas vinculadas con el tema del curso
2. Expediente (se dará prioridad a las candidaturas de personas que no hayan tenido calificaciones reprobatorias en los cursos del IMR)
3. Equidad en adscripciones (se pondrá un límite al número de participantes de una misma representación)
4. Adscripción en el interior del país o en el extranjero
5. Equidad de oportunidades (se dará prioridad a las candidaturas de quienes hayan participado en menos de tres cursos del IMR)
6. Interés reiterado en participar en este programa en línea (se dará prioridad a las personas solicitantes cuyas candidaturas hayan sido rechazadas en imparticiones previas de este programa, si cumplen los criterios anteriores)

En caso de igualdad de condiciones, y como criterio adicional, se considerará la pertenencia al Servicio Exterior Mexicano y el orden de llegada de las solicitudes.

## **III. CALENDARIO**

- Publicación de la convocatoria: **lunes 16 de octubre de 2017**
- Fecha límite de recepción de solicitudes: **lunes 23 de octubre 2017, a las 12:00 Hrs. (hora del centro del país)**
- Publicación de la lista de aceptados: **viernes 3 de noviembre de 2017**
- Envío de nombres de usuario y contraseñas para tener acceso al programa: **viernes 3 de noviembre de 2017**

- Fecha de inicio del curso: **lunes 6 de noviembre de 2017**
- Fecha de clausura del curso: **martes 5 de diciembre de 2017**
- **El periodo de bajas voluntarias finaliza el viernes 10 de noviembre de 2017, a las 13:00 Hrs. (hora del centro del país)**

Solamente se expedirán constancias al personal del SEM y funcionarios de la Cancillería.

---

[\*] El periodo de un año de espera para quien repruebe un curso se cuenta a partir de la fecha de término del mismo.

[\*\*]Solamente se tomarán en cuenta las candidaturas de quienes completen su registro en línea en el formulario del Campus Virtual del IMR y envíen a la dirección electrónica indicada carta compromiso y carta de autorización debidamente firmadas y escaneadas.

## ***USO DE LA GUÍA DE PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN CONSULAR***

### **Objetivos del curso**

- Explicar las atribuciones de los agentes consulares y el marco jurídico que rige sus acciones
- Estimar la importancia de la sistematización de procesos
- Describir el contenido de la Guía de Prácticas de Protección Consular
- Usar la Guía de Prácticas de Protección Consular para la atención de casos que se presentan cotidianamente
- Comparar los procedimientos de protección correspondientes a cada rubro y distinguirlos por caso
- Analizar aspectos diversos de atención a casos, sistematización y atención al connacional

### **Temario**

#### **Unidad 1. Marco jurídico de la protección consular**

1.1 Elementos del marco jurídico de la protección consular

1.2 Las atribuciones de los agentes consulares

1.3 Relevancia de la sistematización de procesos

#### **Unidad 2. Introducción a la Guía de Procedimientos de Protección Consular**

2.1 Formato de la Guía y ubicación de información para resolver casos

## **Unidad 3. Guía de Procedimientos de Protección Consular**

3.1 Derechos humanos

3.2 Asuntos migratorios

3.3 Asuntos penales

3.4 Asuntos administrativos

3.5 Asuntos laborales

3.6 Asuntos civiles

3.7 Temas de interés particular

Para consultar con mayor detalle este programa haga clic [aquí](#).